

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 092

Fecha Estado: 07/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420130149500	Jurisdicción Voluntaria	ANGELA DURAN OCAMPO Y OTROS	GUSTAVO ADOLFO VELEZ VELEZ	Auto que resuelve solicitudes 6. INICIAR TRÁMITE DE REVISIÓN de la sentencia de interdicción proferida por este despacho el 24 de agosto de 2015, CITAR para que intervenga en el presente trámite a ANGELA DURÁN OCAMPO en calidad de CURADORA, ORDENAR la VALORACIÓN DE APOYOS.	06/06/2022		
05001311000420190019100	Verbal Sumario	PIEDAD DEL SOCORRO MORA MEJIA	ANA MARIA USUGA CASTAÑO	Auto que pone en conocimiento 2. Se pone en conocimiento a las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con el artículo 277 del CGP, la notificación y el Informe del Estudio Sociofamiliar y la Entrevista Privada realizadas.	06/06/2022		
05001311000420190040000	Verbal	HERNEY ALFREDO GRACIANO DURANGO	LILIANA MARIA DIAZ CARTAGENA	Auto que da traslado 6. TIENE NOTIFICADA POR AVISO, DA POR NO CONTESTADA LA DEMANDA-CORRE TRASLADO ADN, por tres (3) días, término dentro del cual se podrá solicitar la aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen, a costa del interesado.	06/06/2022		
05001311000420190064300	Verbal	DANIELA ANDREA ARIAS SASTOQUE	LUIS ALBEIRO MONSALVE	Auto que resuelve solicitudes 6. ACLARA AUTO admisorio, AUTORIZA NUEVA DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN.	06/06/2022		
05001311000420190066200	Verbal	DEILA CRISTINA ROMERO VILLA	VICTOR MANUEL VILLALOBOS FLOREZ	Sentencia 6. SENTENCIA DE PLANO -ACCEDE A LAS PRETENSIONES. ENTERAR al Agente de Ministerio Público y al Defensor de Familia adscritos al despacho.	06/06/2022		
05001311000420200017400	Verbal Sumario	JOSE JAVIER FRANCO AGUDELO	ROSA ANTONIA FRANCO AGUDELO	Auto ordena oficiar 7. ORDENAR LA VALORACIÓN DE APOYOS del artículo 11 de la Ley 1996 de 2019, La parte demandante deberá tramitar el oficio donde se comunica la orden de Valoración de Apoyos. TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de ROSA ANTONIA FRANCO AGUDELO a través de la curadora ad litem.	06/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420200020700	Verbal Sumario	LUZ MARINA VALENCIA CORTES	ROSA ANGELICA CORTES CORTES	Auto ordena oficiar 6. ADECUA TRÁMITE la parte demandante deberá tramitar el oficio donde se comunica la orden de Valoración de Apoyos-ORDENA OFICIAR-ACEPTA RENUNCIA-NIEGA INCIDENTE DE REGULACIÓN DEHONORARIOS-	06/06/2022		
05001311000420200028900	Verbal	FREDY ALEXANDER LONDOÑO BEDOYA	PAULA CAROLA CASTRILLON CASTAÑO	Auto que resuelve solicitudes 6. Tener por contestada la demanda, y como excepción la de CADUCIDAD DE LA ACCIÓN.	06/06/2022		
05001311000420200029700	Verbal	MARIO DE JESUS SEPLUVEDA TRUJILLO	DIANA PATRICIA ALBORNOZ MARTINEZ	Auto requiere 4. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA NOTIFICACIÓN A LA DEMANDADA CONFORME AL DECRETO 806 DE 2020 o C.G.P.AUTORIZA DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN.	06/06/2022		
05001311000420200041500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	AURA DE LOS ANGELES AGUDELO HOYOS	ALVARO DE JESUS ROJAS TOBON	Auto que fija fecha de audiencia 4. SE RECONOCEN HEREDEROS y PERSONERÍA JURÍDICA PARA SU REPRESENTACIÓN, FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS PARA EL MIÉRCOLES CINCO (5) DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 9:00 A.M.	06/06/2022		
05001311000420210005200	Verbal	HEIDI DIANA VELILLA CARDONA	JUAN GUILLERMO BURGOS GARCIA	Auto que pone en conocimiento 2. Se pone en conocimiento a las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con el artículo 277 del C.G.P. el Informe del Estudio Sociofamiliar con Entrevista Privada, realizados por el Asistente Social del despacho.	06/06/2022		
05001311000420210011400	Verbal	MARTA CECILIA CANO LEIVA	EDGAR DE JESUS CARO PULGARIN	Auto resuelve desistimiento 4. ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES que realizan tanto demandante como demandado, conforme al artículo 314 del C.G.P. ORDENA LEVANTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS.	06/06/2022		
05001311000420210022400	Verbal	KATHERINE ALVAREZ RAMIREZ	CRISTIAN CAMILO BETANCOURT SANCHEZ	Auto que fija fecha 6. ORDENA Y FIJA FECHA PRUEBA DE ADN, veintiuno (21) de JUNIO de dos mil veintidós (2022) a las diez de la mañana (10:00 am). REQUIERE DEMANDANTE.	06/06/2022		
05001311000420210031000	Verbal	MONICA LILIANA RIOS ZULETA	JUAN CARLOS MEDINA HERRERA	Auto que resuelve solicitudes 4. TIENE POR NOTIFICADA A LA PARTE DEMANDADA, TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA, ANUNCIAR que se dictará sentencia anticipada, de conformidad con el Artículo 278 numeral 2 del C.G.P.	06/06/2022		
05001311000420210031300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CATALINA CARVAJAL PATIÑO	JULIAN ANDRES GIRALDO ALVAREZ (CAUSANTE)	Auto que requiere parte 4. SE PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE LA DIAN Y REQUIERE APODERADA PARA PRESENTAR TRABAJO DE PARTICION Y ADJUDICACION.	06/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420210032100	Verbal	GLORIA MIREYA GOMEZ MONTOYA	PABLO EMILIO ARBELAEZ MARIN	Auto que resuelve solicitudes 4. PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE OFICIOS ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER-REQUIERE LA PARTE DEMANDANTE NOTIFICAR PREVIO EMPLAZAR, Compartir el vínculo del expediente digital.	06/06/2022		
05001311000420210041400	Verbal	YERALDIN MACIAS BARRERA	JUAN ESTEBAN AGUDELO VAHOS	Auto concede amparo de pobreza 6.TIENE NOTIFICADA LA DEMANDADA, DA POR NO CONTESTADA DEMANDA, CONCEDE AMPARO DE POBREZA -FIJA FECHA PARA PRUEBA DE ADN:primero (01) de julio de dos mil veintidós (2022) a las diez de la mañana (10:00am).	06/06/2022		
05001311000420210059800	Verbal	LUIS ARMANDO PEREZ TABARES	LEONEL DE JESUS PEREZ CARDONA	Auto que resuelve solicitudes 6. TIENE NOTIFICADO AL DEMANDADO-DA POR NO CONTESTADA DEMANDA, FIJA FECHA ADN PARA EL 27 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:00 A.M	06/06/2022		
05001311000420220001400	Verbal	MARIA CAMILA GUZMAN GAMBOA	GIOVANNY RUEDA YEPES (Herederos determinados e indeterminados)	Auto requiere 6. REQUERIR a la parte demandante por segunda vez para que dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral NOVENO del auto admisorio de la demanda.	06/06/2022		
05001311000420220006100	Procesos Especiales	BERTHA DE JESUS QUINTERO QUINCHIA	COLPENSIONES	Auto de Tramite 5. VINCULA A CESAR ALBERTO MÉNDEZ HEREDIA, EN SU CONDICIÓN DE DIRECTOR DE HISTORIA LABORAL DE COLPENSIONES.	06/06/2022		
05001311000420220009600	Verbal	DAVID ALEJANDRO RINCON CARDONA	LUZ NELLY GIL ECHAVARRIA	Auto ordena notificar 6. TENER NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE del auto admisorio de la demanda A NELLY GIL ECHAVARRÍA, REQUERIRa la parte demandante para que realice nuevamente la notificación personal del demandado DIEGO ARBOLEDA VALENCIA de conformidad con lo ordenado en el auto admisorio de la demanda, o aporte constancia de haberla realizado correctamente.	06/06/2022		
05001311000420220012900	Verbal Sumario	SANDRA PATRICIA SERNA YEPES	JUAN GUILLERMO MONROY HERRERA	Auto que inadmite demanda 3. INADMITE DEMANDA, CONCEDER a la parte actora el término de cinco (5) días para subsanar la demanda so pena de rechazo.	06/06/2022		
05001311000420220016400	Verbal	OLGA LUCIA FLOREZ BARREIRO (MUTUO)	HECTOR RODRIGO MESA AGUDELO	Auto que ordena notificar 4. NO ACEPTAR LA NOTIFICACIÓNPERSONAL REALIZADA POR LA PARTE DEMANDANTE DECRETO 806 DE 2020-ORDENA NOTIFICAR DE MANERA PERSONAL AL DEMANDADO POR PARTE DEL JUZGADO Y ENVIAR EL EXPEDIENTE DIGITAL.	06/06/2022		
05001311000420220020300	Verbal Sumario	KATHERINE ROJAS FONSECA	HAROLD SAID PÉREZ GARCÍA	Auto que inadmite demanda 3. INADMITE DEMANDA, CONCEDER a la parte actora el término de cinco (5) días para subsanar la demanda so pena de rechazo.	06/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420220024500	Verbal Sumario	ALBA MARINA RODRIGUEZ	JAIME SANABRIA	Auto que admite demanda 6. ADMITE DEMANDA, NOTIFICAR a JAIME SANABRIA de la presente demanda, y darle traslado de la demanda de adjudicación judicial de apoyo, ENTERAR al representante del Ministerio Público, para los efectos que estipula la Ley 1996 de 2019 en su artículo 40.	06/06/2022		
05001311000420220025200	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	NICANOR SERNA GUTIERREZ	IRMA MATURANA ARIAS	Auto que inadmite demanda 4. INADMITE DEMANDA, concediendo el término de cinco (5) días a la parte demandante para que, so pena de rechazo proceda a subsanar.	06/06/2022		
05001311000420220025400	Verbal	MARIA MONICA RODRIGUEZ VILLEGAS	RAMIRO ANTONIO ALVAREZ LONDOÑO	Auto que inadmite demanda 4. INADMITE DEMANDA, Concediendo el término de cinco (5) días a la parte demandante para que, so pena de rechazo proceda a subsanar.	06/06/2022		
05001311000420220025700	Verbal	CRUZ YURANI MUÑOZ SANCHEZ	EDWIN ANDRES BEDOYA USUGA	Auto que admite demanda 6. ADMITE DEMANDA, NOTIFICAR este auto a EDWIN ANDRÉS BEDOYA ÚSUGA de conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto 806 de 2020. DECRETA prueba con marcadores genéticos de ADN. concede amparo pobreza.	06/06/2022		
05001311000420220026000	Ejecutivo	FELIPE FORERO MARTINEZ	MARY JULIETH DUQUE HOYOS	Auto que inadmite demanda 5. Inadmite demanda, concediendo el término de 5 días a la parte demandante para que subsane, so pena de rechazo.	06/06/2022		
05001311000420220026800	Ejecutivo	INDA JOHANA CARTAGENA GONZALEZ	JUAN ESTEVAN ARISTIZABAL SANDOVAL	Auto que libra mandamiento de pago 5. LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO por concepto de cuotas alimentarias adeudadas, por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$251.250), MEDIDAS CAUTELARES.	06/06/2022		
05001311000420220027100	Verbal	NELSON DE JESUS JARAMILLO ROLDAN	LEIDY YULIANA MUÑOZ MORENO	Auto que admite demanda 6. ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR, DECRETA prueba con marcadores genéticos de ADN.	06/06/2022		
05001311000420220028000	Jurisdicción Voluntaria	CRISTIAN ARBOLEDA BETANCUR	LINA MARCELA HERRERA VILLEGAS	Sentencia CJ. SENTENCIA CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES MATRIMONIO RELIGIOSO -MUTUO ACUERDO, DECRETAR LA CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATÓLICO por la causal 9 del artículo 154 del Código Civil.	06/06/2022		
05001311000420220028200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOSE ELCEARIO SALAS CARDONA	NELLY DE JESUS GUERRA DE SALAS	Auto que inadmite demanda 4. INADMITE DEMANDA, concediendo el término de cinco (5) días a la parte demandante para que, so pena de rechazo proceda a subsanar.	06/06/2022		
05001311000420220029100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	EDGAR GEOVANNI PINZON FRANCO	ELSA LEONOR FRANCO BALLEN	Auto que inadmite demanda 4. INADMITE DEMANDA, concediendo el término de cinco (5) días a la parte demandante para que, so pena de rechazo proceda a subsanar.	06/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420220029900	Verbal	ROBEIRO HIDALGO HERNADEZ HIDALGO	MARTHA OLIVA MONSALVE GOMEZ	Auto que admite demanda 4. ADMITE DEMANDA, NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA DEMANDADA; correr el respectivo traslado de la demanda por el término de veinte (20) días para que ejerza su derecho de defensa a través de apoderado judicial, RECONOCER personería jurídica al abogado CARLOS MARIO VÉLEZ GONZÁLEZ.	06/06/2022		
05001311000420220030700	Verbal	NUBIA ELENA PINEDA QUIROZ	GILDARDO DUQUE RAMIREZ	Auto que inadmite demanda 4. INADMITE DEMANDA, concediendo el término de 5 días a la parte demandante para que, so pena de rechazo proceda a subsanar.	06/06/2022		
05001311000420220031300	Verbal	YUDY ALEXANDRA LONDOÑO CORREAL	ALVARO IGNACIO RIOS RIOS	Auto que inadmite demanda 4. INADMITE DEMANDA, concediendo el término de cinco (5) días a la parte demandante para que SUBSANE, so pena de rechazo.	06/06/2022		
05001311000420220031700	Verbal Sumario	DANIELA CAROLINA ARBELAEZ GOMEZ	JULIO CESAR GOMEZ ECHAVARRIA	Auto que inadmite demanda 3. INADMITE DEMANDA, Concediendo el término de 5 días a la parte demandante para que, so pena de rechazo, proceda a llenar los requisitos para la admisión.	06/06/2022		
05001311000420220032200	Verbal	MARIA ADELAIDA DAVID HIGUITA	ARGIRO DE JESUS RAMIREZ GONZALEZ	Auto que inadmite demanda 4. INADMITE DEMANDA, CONCEDER a la parte actora un término de CINCO (5) DÍAS para subsanar lo anotado, so pena de ser rechazada la demanda.	06/06/2022		
05001311000420220032300	Verbal	DUVAN ALEXIS TORRES AGUDELO	LUZ MERY ZULUAGA ARISTIZABAL	Auto que inadmite demanda 4. INADMITE DEMANDA, concediendo el término de 5 días a la parte demandante para que, so pena de rechazo proceda a subsanar.	06/06/2022		
05001311000420220032600	Verbal	OSWALDO DE JESUS URIBE RESTREPO	BEATRIZ AMPARO ARIAS GIL	Auto que admite demanda 4. ADMITE DEMANDA, NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA DEMANDADA; correr el respectivo traslado por el término de veinte (20) días para que ejerza su derecho de defensa a través de apoderado judicial. RECONOCER personería jurídica ala abogada YADIRA ALEXANDRA BOLAÑOS CAMACHO.	06/06/2022		
05001311000420220033100	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARTHA PATRICIA FERREIRA MELO	VICTOR MANUEL ARANGO NIKIFORENKO	Auto que inadmite demanda 4. INADMITE DEMANDA, concediendo el término de cinco (5) días a la parte demandante para que, so pena de rechazo proceda a subsanar los mismos.	06/06/2022		
05001311000420220033800	Jurisdicción Voluntaria	CAREN BIBIANA ALZATE LOPEZ	OMAR ALBERTO VALDERRAMA SUAREZ	Auto que admite demanda CJ. ADMITIR demanda CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO POR MUTUO ACUERDO, DECRETA PRUEBAS, RECONOCE PERSONERÍA al abogado WILLIAM ESTEBAN GRISALES CARDONA con TP No 82785 del CSJ	06/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420220034700	Procesos Especiales	LINA MARIA GALEANO ARBOLEDA	UARIV	Auto admite Tutela 3. ADMITIR la presente acción de tutela, INTEGRAR EN CALIDAD DE ACCIONADOS, DECRETAR PRUEBAS, NOTIFICAR por el medio más expedito a las entidades accionadas.	06/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA ATEHORTUA RESTREPO
SECRETARIO (A)